

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de abril de dos mil catorce (2014)

REF: RADICADO **2005 007260**
MEDIO DE ACCIÓN POPULAR
CONTROL
DEMANDANTE: MARCELA RAAD VILLA Y/OS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO
ASUNTO: CONCEDE TERMINO PARA ALLEGAR CONSIGNACIÓN

En atención al escrito remitido por el señor apoderado judicial del Municipio de Envigado en donde solicita ampliación del término para la cancelación de los gastos requeridos por el auxiliar de la justicia, se le concede un término adicional de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 8 DE ABRIL DE 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

CGV